



"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°064-2020-MDB

Bellavista, 30 de enero del 2020.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: El Memorándum N°014-2020-MDB/GPICT-OPMI emitido por la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica y el Informe Legal N°23-2020-MDB/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2021 - 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Distrital of Bellawish

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la faculta de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos; y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por el Decreto Legislativo N° 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 — Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el artículo 13 numeral 13.6 señala que "La OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de lasa funciones de competencia"; asimismo, el numeral 13.7 del referido artículo, establece que los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de las acotada Directiva;

Que, mediante Memorándum N°014-2020-MDB/GPICT-OPMI la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica, formula el proyecto de Resolución de Alcaldía, con la finalidad de que la entidad, apruebe los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023 del distrito de Beliavista; teniendo como fundamento jurídico, lo señalado





#### "Año de la Universalización de la Salud"

por la directiva N°001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, quien en su artículo 13° numeral 13.1 ha establecido los criterios de priorización a tenerse en cuenta, en la Programación Multianual de Inversiones 2021 -2023, razón por la cual dicha gerencia ha elaborado dichos criterios de priorización, según las necesidades de la entidad, como se detallan en el siguiente cuadro:

Criterio de Priorización de inversiones para el servicio de seguridad ciudadana

Criterios de Priorización de Inversiones para el servicio de limpieza publica

Criterio de Priorización de Inversiones para el servicio de movilidad urbana (Pistas y Veredas)

Criterio de Priorización de inversiones para levantamiento del catastro urbano

Criterio de Priorización de inversiones para ampliar espacios públicos

Criterios de Priorización de inversiones para ampliar las Áreas Verdes

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de su Informe Legal N°023-2020-GAJ-MDB opina que resulta legalmente viable se emita la Resolución de Alcaldía aprobando los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023 del distrito de Bellavista, propuesto por la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el articulo0 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de versiones 2021 -2023 de la municipalidad Distrital de Bellavista, los mismos que en documento, orman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica y demás unidades orgánicas pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3.- Encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munibellavista.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alberto Ledvir Meca Manrique Alcalde (e)

D DISTRITAL DE BELLAVISTA

AVIER LOMBARDI TAPIA

2





# CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 – 2023

**BELLAVISTA - CALLAO** 







#### PRESENTACION.

La Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica, responsable de la conducción de la OPMI de la Municipalidad Distrital de Bellavista, Callao, presenta el documento denominado "CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 -2023", el cual ha sido elaborado en el marco de lo señalado en el literal 6) del numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, donde establece, que es función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Local: "Proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Para la ejecutabilidad de esta disposición, en los numerales 13.6 y 13.7 del artículo 13° de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se indica que: "La OPMI de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN", asimismo: "Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo Nº06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones".

Bajo este contexto normativo, se ha revisado y actualizado los criterios de priorización de la Municipalidad Distrital de Bellavista, Callao para la elaboración de la Cartera de Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2021-2023.

Finalmente, señalo que la Programación Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, Callao, debe estar sustentada en los criterios de priorización GENERALES Y ESPECIFICOS que han sido elaborados y que están precisados en el presente documento Y SUS FORMATOS.







#### I. OBJETIVO.

Establecer criterios de priorización de inversiones para que permitan dar prioridad a las ideas o proyecto de inversión que se identifiquen sobre la base del diagnóstico de brechas y que van a conformar la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021 – 2023 del Distrito de Bellavista – Callao.

Dichos criterios serán establecidos en el marco de las políticas nacionales, a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

#### II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo Nº1252 Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N°284-2018-EF- Reglamento el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Resolución Directoral Nº001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos metodológicos para la Actualización del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023, emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.

# III. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA VINCULADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENTE.

Para la priorización de sus funciones, la Municipalidad Distrital de Bellavista ha utilizado la siguiente herramienta:

# 3.1 El Plan Estratégico Institucional (PEI) y la Ruta Estratégica.

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.







Para determinar la Ruta Estratégica, la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: Objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

A continuación, se muestra la Ruta Estratégica del PEI 2018-2022 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN:

#### Cuadro Nº01 Ruta Estratégica del PEI Vigente

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI 05	Reducir índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista	1	AEI 05.04	Patrullaje por sector en el distrito de Bellavista.
3	OEI 07	Promover la gestión ambiental en el distrito.	3	AEI 07.05	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista.
6	OEI 04	Promover el desarrollo urbano territorial,	1	AEI 04.01	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista
	ordenado y sostenible en el distrito		2	AEI 04.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito de Bellavista.

Fuente: PEI 2018-2022 de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

# 3.2 Objetivos Estratégicos del PEI y su vinculación con la Función alineada a la Brecha prioritaria

En el <u>segundo cuadro</u>, se muestra la vinculación entre los OEI del PEI 2018-2022 con la prioridad establecida en el diagnóstico de brechas de la Municipalidad, enlazadas a su correspondiente Función, tal como se describe a continuación:





Cuadro Nº02
Objetivos Estratégicos del PEI y su vinculación con la Función Alineada a una brecha prioritaria

	7	una precha prioritaria		
			CIÓN	
PRIORIDAD (Según PEI Vigente)	CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	PRIORIDAD (Según Diagnóstico de brechas)	DESCRIPCIÓN
1	OEI 05	Reducir índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista	1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
3	OEI 07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	2	AMBIENTE
		Promover el desarrollo	3	TRANSPORTE
6	OEI 04	urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	4	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Fuente: Diagnóstico de Brechas 2021-2023 Y PEI 2018-2022 de MDB.

# 3.3 Acciones Estratégicas del PEI y su vinculación con la Función Alineada a la Brecha prioritaria

En el <u>tercer cuadro</u> se muestra la vinculación de las AEI del PEI 2018-2022 con la prioridad establecida en el diagnóstico de brechas de la Municipalidad, y los cuales se enlazan a su correspondiente Función, tal como se describe a continuación:







#### Cuadro №03 Acciones Estratégicos del PEI y su vinculación con la Función Alineada a una brecha prioritaria

				FUN	CIÓN
CÓDIGO (OEI)	PRIORIDAD (AEI) Según PEI Vigente		DESCRIPCIÓN (AEI)	PRIORIDAD (Según Diagnóstico de brechas)	DESCRIPCIÓN
OEI 05	1	AEI 05.04	Patrullaje por sectores en el distrito de Bellavista.	1	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
OEI 07	3	AEI 07.05	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista.	2	AMBIENTE
OEI.04	2	AEI 04.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito de Bellavista	3	TRANSPORTE
OEI 04	1	AEI 04.01	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista	4	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Fuente: Diagnóstico de Brechas 2021-2023 Y PEI 2018-2022 de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

## IV. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

A. Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI).

Una vez que la Municipalidad Distrital de Bellavista haya priorizado las funciones que le compete, éstos se registran en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Aplicativo Informático del Banco de Inversiones del MEF, en la sección PMI en Programación (2021-2023), opción Criterios de Priorización.







La priorización de las funciones sigue un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la Municipalidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº04
Funciones priorizadas por la Municipalidad Distrital de Bellavista

FUNCION	PRIORIDAD
Orden Público y Seguridad	1
Ambiente	2
Transporte	3
Vivienda, Construcción y Saneamiento	4

Fuente: OPMI de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

#### B. Aplicación de los Criterios de Priorización Sectoriales:

Luego que se realizó la priorización de sus funciones, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional.

Los criterios de priorización sectoriales han sido aprobados por los sectores en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5.3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N°1432 que modifica el Decreto Legislativo N°1252, Ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se encuentran publicado en sus respectivos portales institucionales, así como en el portal del MEF.

Los criterios de priorización de cada sector están compuestos por dos criterios obligatorios que son: cierre de brechas y alineamiento al planeamiento estratégico, así como otros criterios propios del sector.

#### a. Criterio de cierre de brechas:

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad aprobados por el sector.

Brecha de Cobertura, se refiere al servicio que nunca se ha prestado. Brecha de Calidad, se refiere al servicio que se presta y se pretende mejorar







#### b. Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico:

Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG).

Cabe recalcar que de acuerdo a la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

#### c. Otros Criterios:

A parte de los criterios de carácter obligatorio, hay otros criterios como son: Criterio de pobreza, población, victimizacion, ámbito geográfico de la inversión y tamaño de la inversión definidos por los sectores.

C. Aplicación de los Criterios de Priorización de las Inversiones para la Municipalidad Distrital de Bellavista.

la Municipalidad Distrital de Bellavista ha determinado sus criterios de priorización, en concordancia con los criterios de priorización de los sectores de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ambiente y del Interior, los mismos que son:

## Criterios de Priorización para el servicio de Seguridad Ciudadana.

Para la priorización del servicio de la seguridad ciudadana, se han determinado cuatro (04) criterios generales con sus pesos, que sumados dan el valor de 100 puntos y siete (07) criterios específicos con sus respectivos pesos valorativos.

De los criterios generales, son dos (02) criterios específicos que están en primer orden, y que se refieren al cierre de brechas y tres (03) los que se refieren a la vinculación de los objetivos estratégicos de la entidad (OEI) con la Acciones estratégica institucional (AEI), es decir la fuerza de la acción estratégica para conseguir el objetivo estratégico.

En un segundo orden están los otros dos (02) criterios específicos que se refieren a la población y victimización en el distrito de Bellavista. Se adjunta FORMATO 01.

Para obtener el puntaje, señalado en la última columna del Formato, debe ser calculado por la Unidad Formuladora, tomando en consideración los criterios generales y específicos descritos en el formato para cada proyecto de inversión (declarado viable) y/o IOARR (aprobado) o a nivel de idea en ambos casos. Asimismo, dicho puntaje deberá ser informado a la OPMI de la MDB para su







correspondiente registro en la cartera de inversiones del PMI en ejecución (sea el caso para inversiones programadas o inversiones no previstas).

#### Criterios de Priorización para el servicio de Limpieza Pública.

Para la priorización del servicio de la limpieza pública, se han determinado cuatro (04) criterios generales con sus pesos, que sumados dan el valor de 100 puntos y siete (07) criterios específicos con sus respectivos pesos valorativos.

De los criterios generales, son dos (02) criterios específicos que están en primer orden, y son los que se refieren al cierre de brechas y tres (03) específicos los referidos a la vinculación de los objetivos estratégicos de la entidad (OEI) con la Acción estratégica institucional (AEI), es decir la fuerza de la acción estratégica para conseguir el objetivo estratégico.

En un segundo orden están los otros dos (02) criterios específicos que se refieren al ámbito geográfico de la inversión y el tamaño de la inversión. Se adjunta FORMATO 02.

Para obtener el puntaje, señalado en la última columna del Formato, debe ser calculado por la Unidad Formuladora, tomando en consideración los criterios generales y específicos descritos en el formato para cada proyecto de inversión (declarado viable) y/o IOARR (aprobado) o a nivel de idea en ambos casos. Asimismo, dicho puntaje deberá ser informado a la OPMI de la MDB para su correspondiente registro en la cartera de inversiones del PMI en ejecución (sea el caso para inversiones programadas o inversiones no previstas).

## Criterios de Priorización para el Servicio de Movilidad Urbana.

Para la priorización del acceso al servicio de la movilidad urbana, se han determinado cuatro (04) criterios generales con sus pesos que sumados dan el valor de 100 puntos y siete (07) criterios específicos con sus respectivos pesos valorativos.

De los criterios generales, son dos (02) criterios específicos que están en primer orden, y son los que se refieren al cierre de brechas y tres (03) criterios específicos referidos a la vinculación de los objetivos estratégicos de la entidad (OEI) con la Acción estratégica institucional (AEI), es decir la fuerza de la acción estratégica para conseguir el objetivo estratégico.

En un segundo orden están los otros dos (02) criterios específicos que se refieren a la inclusión social (pobreza) y el tamaño de la inversión. Se adjunta FORMATO 03.







Para obtener el puntaje, señalado en la última columna del Formato, debe ser calculado por la Unidad Formuladora, tomando en consideración los criterios generales y específicos descritos en el formato para cada proyecto de inversión (declarado viable) y/o IOARR (aprobado) o a nivel de idea en ambos casos. Asimismo, dicho puntaje deberá ser informado a la OPMI de la MDB para su correspondiente registro en la cartera de inversiones del PMI en ejecución (sea el caso para inversiones programadas o inversiones no previstas).

#### Criterios de Priorización para levantamiento del Catastro Urbano

Para la priorización del levantamiento catastral urbano, se han determinado cuatro (04) criterios generales con sus pesos, que sumados dan el valor de 100 puntos y siete (07) criterios específicos con sus respectivos pesos valorativos.

De los criterios generales, son dos (02) criterios específicos que están en primer orden, y que se refieren al cierre de brechas y tres (03) los que se refieren a la vinculación de los objetivos estratégicos de la entidad (OEI) con la Acciones estratégica institucional (AEI), es decir la fuerza de la acción estratégica para conseguir el objetivo estratégico.

En un segundo orden están los otros dos (02) criterios específicos que se al ámbito geográfico de la inversión y el tamaño de la inversión. Se adjunta FORMATO 04.

Para obtener el puntaje, señalado en la última columna del Formato, debe ser calculado por la Unidad Formuladora, tomando en consideración los criterios generales y específicos descritos en el formato para cada proyecto de inversión (declarado viable) y/o IOARR (aprobado) o a nivel de idea en ambos casos. Asimismo, dicho puntaje deberá ser informado a la OPMI de la MDB para su correspondiente registro en la cartera de inversiones del PMI en ejecución (sea el caso para inversiones programadas o inversiones no previstas).

## Criterios de Priorización para ampliar Espacios Públicos

Para la priorización de la ampliación de espacios públicos, se han determinado cuatro (04) criterios generales con sus pesos, que sumados dan el valor de 100 puntos y siete (07) criterios específicos con sus respectivos pesos valorativos.

De los criterios generales, son dos (02) criterios específicos que están en primer orden, y que se refieren al cierre de brechas y tres (03) los que se refieren a la vinculación de los objetivos estratégicos de la entidad (OEI) con la Acciones estratégica institucional (AEI), es decir la fuerza de la acción estratégica para conseguir el objetivo estratégico.







En un segundo orden están los otros dos (02) criterios específicos que se refieren a la inclusión social (pobreza) y al tamaño de la inversión. Se adjunta FORMATO 05.

Para obtener el puntaje, señalado en la última columna del Formato, debe ser calculado por la Unidad Formuladora, tomando en consideración los criterios generales y específicos descritos en el formato para cada proyecto de inversión (declarado viable) y/o IOARR (aprobado) o a nivel de idea en ambos casos. Asimismo, dicho puntaje deberá ser informado a la OPMI de la MDB para su correspondiente registro en la cartera de inversiones del PMI en ejecución (sea el caso para inversiones programadas o inversiones no previstas).

#### Criterios de Priorización para ampliar las Áreas Verdes

Para la priorización de la ampliación de las áreas verdes, se han determinado cuatro (04) criterios generales con sus pesos, que sumados dan el valor de 100 puntos y siete (07) criterios específicos con sus respectivos pesos valorativos.

De los criterios generales, son dos (02) criterios específicos que están en primer orden, y que se refieren al cierre de brechas y tres (03) los que se refieren a la vinculación de los objetivos estratégicos de la entidad (OEI) con la Acciones estratégica institucional (AEI), es decir la fuerza de la acción estratégica para conseguir el objetivo estratégico.

En un segundo orden están los otros dos (02) criterios específicos que se refieren a la inclusión social (pobreza) y al tamaño de la inversión. Se adjunta FORMATO 06.

Para obtener el puntaje, señalado en la última columna del Formato, debe ser calculado por la Unidad Formuladora, tomando en consideración los criterios generales y específicos descritos en el formato para cada proyecto de inversión (declarado viable) y/o IOARR (aprobado) o a nivel de idea en ambos casos. Asimismo, dicho puntaje deberá ser informado a la OPMI de la MDB para su correspondiente registro en la cartera de inversiones del PMI en ejecución (sea el caso para inversiones programadas o inversiones no previstas).

Responsable de la OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

MUSICIPA

Ecom Vigitor Andres Urday Mendoza

Gerente de Programación, Inversiones y

Cooperación Tecnica

CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA						
Nº	Criterios generales	Peso 1 (A)	Criterios específicos	Peso 2 (B)	Puntaje (A*B)	
			Criterio de cierre de brechas de cobertura			
	Cierre de	20	Inversiones orientadas a la ampliación del servicio de acceso a medios de vigilancia para la seguridad ciudadana.			
1	brechas		Criterio de cierre de brechas de calidad			
		5	Inversiones orientadas al mejoramiento del servicio de acceso a medios de vigilancia para la seguridad ciudadana.			
			Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI			
		5	La inversión se encuentra incorporado en el PEI	0.78		
			La inversión no se encuentra incorporado en el PEI	0		
	Alineamiento Estrategico	15	Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI			
2			La inversión está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.	0.82		
			La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.	0	<u> </u>	
			Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.	5		
			La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.	0		
			Criterio de Población			
3	Población	olación 10	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10.	10		
			Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8.	5		
			Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5.	0		
			Criterio de victimización			
	· ·		Índice de victimización es mayor o igual que 32.40 %	40		
4	Victimización	n 40	Índice de victimización es mayor o igual que 20.9 % y menor que 32.4%	20		
			Índice de victimización es mayor o igual que 0 % y menor que 20,9 %	0		
F	Peso Total	100	Puntaje Total			



	CRITER	IOS DE I	PRIORIZACION PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA P	UBLICA	
No	Criterios generales	Peso 1 (A)	Criterios específicos	Peso 2 (B)	Puntaje (A*B)
			Criterio de cierre de brechas de cobertura		
1	Cierre de brechas	20	Inversiones orientadas a la ampliacion de la atencion a la población mediante el servicio de limpleza publica.		
	prechas		Criterio de cierre de brechas de calidad	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		5	Inversiones orientadas al mejoramiento del acceso de población al servicio de limpieza publica.	0.07	
			Criterio de vinculación a los Objetivos		
			Estratégicos Institucionales del PEI		
		5	La inversión se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI	0.56	
			La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI	0	
			Criterio de vinculación a las Acciones		
	Alineamiento Estrategico		Estratégicas Institucionales del PEI		
2		15	La inversión está asociado a las Acciones	0.76	
_			Estratégicas Institucionales en el PEI.	0.70	
			La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.	0	
		5	Criterio de vinculación con los lineamientos de		
			la política general del gobierno (PGG)		
			La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.	5	
			La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.	0	
			Criterio de Ambito Geografico de la Inversion		
	Ambito		Nacional	20	
3	Geografico de	20	Depártamental	12	
	la Inversion		Provincial	4	·
	<u>-</u>		Distrital	1	
			Criterio de mejora y ampliacion del servicio de limpieza publica		··· ·
4	Tamaño de la inversión	maño de la 📗 😗	si la Inversion contribuye directamente con la mejora y ampliacion del proceso de barrido, recoleccion y transporte de residuos solidos	30	
			Si la inversion contribuye con la mejora y ampliacion del proceso de valoracion y disposicion final de los residuops solidos	10	
1	Peso Total	100	Puntaje Total		



	CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA						
Nº	Criterios generales	Peso 1 (A)	Criterios específicos	Peso 2 (B)	Puntaje (A*B)		
	Cierre de brechas		Criterio de cierre de brechas de cobertura				
1		20	Inversiones orientadas a la ampliación del acceso adecuado al desplazamiento de las personas.  Criterio de cierre de brechas de calidad	20			
	Diconas	5	Inversiones orientadas a la mejora del desplazamiento de las personas.	5			
			Criterio de vinculación con los lineamientos de la PGG (Política General de Gobierno)				
		5	La inversión es concordante con los lineamientos de la PGG	5			
			La inversión no es concordante con los lineamientos de la PGG	0			
	Alineamiento		Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI				
2	Estrategico	5	La inversión es concordante a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI. La inversión no es concordante a los Objetivos	5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		: 	Estratégicos Institucionales del PEI.  Criterio de vinculación a las Acciones	0	·		
		15	Estratégicas Institucionales del PEI  La inversión es concordante a las Acciones				
			Estratégicas Institucionales del PEI.  La inversión no es concordante a las Acciones	15			
		<del></del>	Estratégicas Institucionales del PEI.	0			
			Criterio de Pobreza	<u></u>			
3	Inclusión	5	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5	<u></u>		
Ĭ	Social		Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	2.5	<u> </u>		
			Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5	1.25			
			Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3	0			
	į		Criterio de tamaño de la inversión				
			Inversiones en pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m²	45			
			Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m²	22.5			
4	Tamaño de la		Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural	11.25	· · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Inversión		de 9001 a 12000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural Inversiones en pistas y veredas en terreno natural	5.63			
			de 6001 a 9000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural	2.81			
		1	de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural	1.41			
F	Peso Total	100	de 0 a 3000 m²	0.7			
er igrige <mark>.</mark>	:	.vv	Puntaje Total				

<u></u>	CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO							
Nº	Criterios generales	Peso 1 (A)	Criterios específicos	Peso 2 (B)	Puntaje (A*B)			
			Criterio de cierre de brechas de cobertura					
	Cierre de	20	Inversiones orientadas a la prestacion de servicios	20				
1	Brechas		del catastro. Criterio de cierre de brechas de calidad					
	Diechas	5	Inversiones orientadas al mejoramiento de los		·			
<b></b>			servicios del catastro.	5.00				
			Criterio de vinculación con los lineamientos de la PGG (Política General de Gobierno)					
		5	La inversión es concordante con los lineamientos de la PGG	5				
		·	La inversión no es concordante con los lineamientos de la PGG	0				
			Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI					
2	Alineamiento Institucional	5	La inversión es concordante a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.	5				
			La inversión no es concordante a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.	0	·			
		15	Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI					
			La inversión es concordante a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.	15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
			La inversión no es concordante a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.	0				
			Criterio de ambito geografico de la inversion					
	Ambito		Nacional	20				
3	Geografico de la	20	Deparatmental	12				
	Inversion		Provincial	4				
			Distrital	1	· , ,,,, <u>-</u> ,,,, ,			
			Criterio de tamaño de la inversión					
4	Tamaño de la	30	Inversiones que atiendan de 500 mil a mas habitantes	50				
	Tamaño de la inversión		Inversiones que atiendan de 250 mil a menos de 500 mil habitantes	25				
			Inversiones que atiendan menos de 250 mil habitantes	12.5				
	Peso Total	100	Puntaje Total		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			



Criterios generales   Criterios específicos   Peso 2   Puntaje (A'B)		CRITI	ERIOS D	E PRIORIZACION PARA AMPLIAR ESPACIOS PUBI	.icos	
Cierre de brechas  Cierre de brechas  Cierre de brechas  Criterio de cierre de brechas de cobertura Inversiones orientadas a la ampliación del acceso de la población a la gestion ambiental  Criterio de cierre de brechas de calidad Inversiones orientadas al mejoramiento del acceso de la población a la gestion ambiental  Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI La inversión estrategicos Institucionales del PEI La inversión no se accidado a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG) La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o 1 1.25 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 2.5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 0 0 Criterio de tamaño de la inversion en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 10000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 10000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 8001 a 9000 m² Inversiones en pist	Nº		1	Criterios específicos	<b>i</b> 1	
de la población a la gestion ambiental 20  Criterio de cierre de brechas de calidad Inversiones orientadas al mejoramiento del acceso de la población a la gestion ambiental 5  Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI La inversión se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión esta rescuido a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión esta asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG)  I a inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o gual a 10  Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8  Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3  Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 2001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 5000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 5000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno na				Criterio de cierre de brechas de cobertura		
Inversiones orientadas al mejoramiento del acceso de la población a la gestion ambiental	1	[	20	de la población a la gestion ambiental	20	
de la población a la gestion ambiental  Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI La inversión se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión se disaccida o a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG) La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversión el inversion se ni pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 19000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 300	] `	brechas		Criterio de cierre de brechas de calidad		<u>.                                    </u>
Estratégicos Institucionales del PEI La inversión se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI La inversión sestá asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. Criterio de vinculación con los lineamientos de la política de inversión gobierno. La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.  Criterio de vinculación con los lineamientos de política de inversión gobierno. La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 1001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 1000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversi			5		5	
Estrategicos Institucionales del PEI La inversión no se encuentra vinculado a los Objetivos Estrategicos Institucionales del PEI Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG) La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. Criterio de Pobreza Pobreza en el decli mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decli mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decli mayor o igual a 3 y menor a 5 Pobreza en el decli mayor o igual a 1 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 2001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3000 m²			 	Estratégicos Institucionales del PEI		
Objetivos Estrategicos institucionales del PEI Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI. Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG) La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o 19 gual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 2001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m² pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²			5	Estrategicos Institucionales del PEI	0.56	
Alineamiento Estratégica Institucionales del PEI  La inversión está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.  La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.  Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG)  5 Diftica de inversión gobierno.  La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3  Criterio de tamaño de la Inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²					0	
Alineamiento Estrategico  15   La inversión está asociado a las Acciones   Estratégicas Institucionales en el PEI.   0	}					
Estratégicos Institucionales en el PEI.  La inversión no está asociado a las Acciones Estratégicas Institucionales en el PEI.  Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG)  La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  Criterio de Pobreza  Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10  Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8  Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3  Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 16000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 10000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 10000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 10000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²		Attack				
Estratégicas Institucionales en el PEI.  Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG)  La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 16000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 2000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 301 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 301 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 301 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 301 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 301 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²	2	1	15	Estratégicas Institucionales en el PEI.	0.88	
Criterio de vinculación con los lineamientos de la política general del gobierno (PGG)  La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 6 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 6 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 6 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 6 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 6 Pobrez					0	<u> </u>
La inversión es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno. La inversión no es concordante con los lineamientos de política de inversión gobierno.  Criterio de Pobreza Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²			5	Criterio de vinculación con los lineamientos de		
A   Tamaño de la   Inversion   A   A   Inversion   A   Inver	  - 			La inversión es concordante con los lineamientos de	5	
Inclusion Social   5				La inversión no es concordante con los lineamientos	0	
Inclusion Social   5   igual a 10   Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8   2.5	į			Criterio de Pobreza		····
Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 8  Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 3  Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3  Criterio de tamaño de la inversion  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²	_				5	:
Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 0  Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²	3	Inclusion Social	5	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	2.5	
Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3 0  Criterio de tamaño de la inversion Inversiones en pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²				Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5	1.25	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Tamaño de la Inversion  Tamaño de la Inversion  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural mayor a 18001 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 15001 a 18000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 12001 a 15000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m² Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²			:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0	
Tamaño de la   Inversion						
Tamaño de la   Inversion			Ir	mayor a 18001 m²	45	
Tamaño de la Inversion  45  de 12001 a 15000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²					22.5	
Inversion  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 9001 a 12000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 6001 a 9000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²  0.7		Tamaño de la			11.25	
de 6001 a 9000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²  0.7	4	1			5.63	
de 3001 a 6000 m²  Inversiones en pistas y veredas en terreno natural de 0 a 3000 m²  0.7					2.81	
de 0 a 3000 m <sup>2</sup>					1.41	
Peso Total 100 Puntaje Total					0.7	
		Peso Total	100	Puntaje Total		

CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA AMPLIAR AREAS VERDES						
Nº	Criterios generales	Peso 1 (A)	Criterios específicos	Peso 2 (B)	Puntaje (A*B)	
			Criterio de cierre de brechas de cobertura			
		20	Inversiones orientadas a la ampliación del acceso a			
			la población a espacios públicos verdes urbanos	20		
1	Cierre de		dispuestos a parques y/o jardines.			
	brechas		Criterio de cierre de brechas de calidad			
		5	Inversiones orientadas al mejoramiento del acceso	1		
			a la población a espacios públicos verdes urbanos	5		
			dispuestos a parques y/o jardines.			
			Criterio de vinculación con los lineamientos de			
:			la política general del gobierno (PGG)		<del></del>	
		5	La inversión es concordante con los lineamientos de	5		
			política de inversión del gobierno.  La inversión no es concordante con los lineamientos		<del></del> :	
			de política de inversión del gobierno.	0		
			Criterio de vinculación a los Objetivos			
	:		Estratégicos Institucionales del PEI			
	Alineamiento		La inversión es concordante a los Objetivos			
2	Estrategico	5	Estrategicos Institucionales del PEI	5		
			La inversión no es concordante a los Objetivos		<u></u>	
		1	Estrategicos Institucionales del PEI	0		
		15	Criterio de vinculación a las Acciones			
			Estratégicas Institucionales del PEI			
			La inversión está asociado a las Acciones			
			Estratégicas Institucionales en el PEI.	15	1	
			La inversión no está asociado a las Acciones			
			Estratégicas Institucionales en el PEI.	0		
			Criterio de Pobreza			
			Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o	5		
_	Inclusión	_	igual a 10		<del> </del>	
3	Social	5	Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	2.5		
			Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor a 5	1.25		
			Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor a 3	0		
			Criterio de tamaño de la inversión			
			Inversiones con superficie de área verde por	45		
			habitante de 8 m2/hab a más	40		
			Inversiones con superficie de área verde por	22.5		
			habitante igual a 7 y menor a 8 m2/hab		<del></del>	
			Inversiones con superficie de área verde por	11.25		
4	Tamaño de la	4.5	habitante igual a 6 y menor a 7 m2/hab			
4	inversión	45	Inversiones con superficie de área verde por	5.63		
			habitante igual a 5 y menor a 6 m2/hab			
			Inversiones con superficie de área verde por habitante igual a 4 y menor a 5 m2/hab	2.81		
			Inversiones con superficie de área verde por		<del></del>	
			habitante igual a 3 y menor a 4 m2/hab	1.41		
			Inversiones con superficie de área verde por			
			habitante menor a 3 m2/hab	0.7	/\$\sqrt{9}.	
F	eso Total	100	Puntaje Total	<u>'</u>	18/6	
·	<u> </u>	<del>•</del>				